

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

COMUNICACIONES OFICIALES

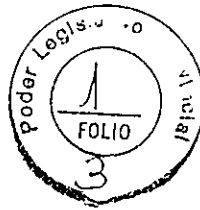
Nº 105 PERÍODO LEGISLATIVO 2002

EXTRACTO CONCEJO DELIBERANTE DE RIO GRANDE. NOTA Nº
692/02 ADJUNTANDO COPIA DE DECLARACIÓN Nº 29/02.

Entró en la Sesión 12 y 17/12/02

Girado a la Comisión C/B
Nº: _____

Orden del día Nº: _____



CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de Río Grande
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA

PODER LEGISLATIVO
FOLIO 3
N° 845
06-12-02
HORA 1055
FIRMA [Firma]

SECRETARIA LEGISLATIVA
06.12.02
MESA DE ENTRADA
N°.....Hs. 11:30.....FIRMA [Firma]

AL SEÑOR
PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A.E.I.A.S.
Cdr. Daniel Oscar GALLO
S _____ / _____ D

De nuestra mayor consideración:

Remitimos a Ud. y por su intermedio a los demás integrantes de esa Cámara Legislativa, fotocopia autenticada de la Declaración N° 029/02, aprobada por este Cuerpo Deliberativo en la decimacuarta Sesión Ordinaria del día 27 de noviembre de 2002, a los efectos pertinentes.

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atentamente.

Río Grande, 03 de diciembre de 2002

NOTA C.D. / D.L. N° 692/02
Gy/OMV

[Firma]
MARIO MARCELO OYARZUN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
ASOCIADO LEGISLATIVA
Concejo Deliberante Río Grande T. Fuego

[Firma]
PATRICIA PACHECO
PRESIDENTE
Concejo Deliberante
Río Grande T.F



Concejo Deliberante
Municipalidad de Río Grande
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FECHA: 03/12/02
CERTIFICO: que el presente documento es copia fiel del original que me confrontado

MARIO MARCELO OYARZUN
PRO-SECRETARIO ADMINISTRATIVO
AYUDANTE SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante Río Grande T. Fuego

DECLARACIÓN N° 29/02



VISTO:

El proyecto de creación de la Asociación Solidaria para el Desarrollo (A.S.D.) presentado por el Sr. Hugo Omar Coccaro y las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 236/84; y

CONSIDERANDO:

[Handwritten signature]
PATRICIA I. PACIFICI
PRESIDENTE
Concejo Deliberante
Río Grande T.F.

[Handwritten signature]
MARIO MARCELO OYARZUN
PRO-SECRETARIO ADMINISTRATIVO
AYUDANTE SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante Río Grande T. Fuego

Que el objeto de haber puesto a consideración de este Cuerpo el proyecto mencionado tenía por finalidad buscar el apoyo necesario que permitiera ser considerado por la Legislatura Provincial;

que en ese sentido, han sido miles las personas que han apoyado el proyecto porque ven en el trabajo un atisbo de esperanza que permita la reactivación de la actividad económica de nuestra Provincia en toda su expresión;

que la grave crisis económica que vive nuestro País y por ende nuestra Provincia, hacen imprescindible que los sectarismos y egoísmos políticos dejen el espacio a la cordura y al compromiso que como hombres de la política tenemos con nuestra comunidad;

que el estado de desamparo social que una gran franja de nuestra sociedad se ve insumida, hace necesario que toda idea o proyecto que pueda abrir una posibilidad cierta de generación de empleo, deba ser tomada por todos los actores y sectores sociales en la búsqueda de una rápida reactivación de nuestra economía;

que sabido es, que la Asociación Solidaria para el Desarrollo y el Fondo para la Reconversión Económica que se pretende impulsar no son perfectos. Pero como dice el autor, "... la idea que se puso a consideración es sencilla, pero la organización para realizar este proyecto será compleja y ese es el gran desafío de todas las fuerzas que se pretende involucrar, quienes conformarán una lógica financiera y una lógica social al servicio de una innovación constructiva que plantee los cimientos de una nueva forma de hacer política y economía en Tierra del Fuego...";

que en el espíritu de ver lo antes posible eliminada la marginación social existente, resulta imperioso que nuestra Legislatura Provincial, los Municipios y Concejos Deliberante, en una tarea mancomunada y sobre la idea o el proyecto que nos ocupa encontremos la cimiento de las transformación de la economía provincial y logremos como éxito final la felicidad de nuestra gente.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO GRANDE EMITE LA SIGUIENTE

DECLARACION

Art. 1º) DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL el proyecto de creación de la ASOCIACION SOLIDARIA para el DESARROLLO (A.S.D.) y el Fondo

En las Casas Reunidas, Sección de Mandados del Sur, con y sin (Argentina).



Concejo Deliberante
Municipalidad de Río Grande
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE RIO GRANDE
TIERRA DEL FUEGO
FECHA: 03/12/02
CERTIFICO: que el presente documento es copia fiel de su original el que he confrontado.

MARIO MARCELO CYRZUN
PRO-SECRETARIO ADMINISTRATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE RIO GRANDE T.F.



para la Reconversión Económica en el ámbito de la Provincia de Tierra del Fuego que a través de la Asociación se pretende impulsar.

Art. 2º) REMITIR copia de la presente a los Concejos Deliberante de Tolhuin y Ushuaia, a la Legislatura Provincial, como asimismo al Sr. Hugo O. Coccoaro.

Art. 3º) REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PUBLICAR EN EL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

DADA EN SESION ORDINARIA DEL DIA 27 DE NOVIEMBRE DE 2002.
Aa/OMV

MARIO MARCELO CYRZUN
PRO-SECRETARIO ADMINISTRATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE RIO GRANDE T.F.

PATRICIA IPACHUC
PRESIDENTE
Municipalidad de Río Grande